

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019.

1.- Se rectifica el acta de la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2018, en el sentido de sustituir el asunto tratado fuera del Orden del Día, en el epígrafe “A” que aparece transcrito y que corresponde a la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, por el siguiente asunto que fue el que se aprobó en esta sesión: “A.- Adjudicación, mediante procedimiento abierto, de las obras de “Conexión de la Red de saneamiento de Orón a la Red municipal de Miranda de Ebro”

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se da cuenta de la Sentencia firme dictada en el recurso contencioso-administrativo 248/18-1, interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos de Naturaleza Urbana: se desestima el recurso interpuesto y se confirma íntegramente la resolución impugnada.

4.- Se suspende la formalización del contrato de “Construcción de un edificio de piscinas climatizadas en el Polideportivo municipal de Anduva y gestión integral de instalaciones de depuración”, en tanto el Ayuntamiento adopta acuerdo respecto a la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

5.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de un vehículo furgón para el área de señalización vial de la Policía Local, y se requiere a la clasificada en primer lugar - “Autovican S.L.”- para que presente diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las distintas pólizas de seguros municipales, y se requiere a las clasificadas en primer lugar en cada uno de los lotes para presentar diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

7.- Se prorroga el contrato de “Prevención de riesgos laborales”, suscrito con la empresa “Aspy Prevención, S.L.U.”, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, en el precio de 5.727,91 eu-

ros, 21% IVA incluido.

8.- Se solicita al Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) la cesión gratuita de sus actuales dependencias ubicadas en Torre de Miranda.

9.- Se estima parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales sufridos por caída en la C/ Doctor Fleming, cuya indemnización será al 50% por existir concurrencia de culpas; y se inicia expediente contradictorio para la determinación del importe indemnizatorio.

10.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales y materiales por caída en la C/ Ronda del Ferrocarril; y se fija el importe indemnizatorio en 6.419,75 euros, que será abonado al interesado por la aseguradora "Zurich Insurance, Sucursal en España" de conformidad con el artículo 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.